

A.F.E.

ANTECEDE SERIE _____	Nº								
-------------------------	----	--	--	--	--	--	--	--	--

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Ref.: _____

00052/25

RD.432/25

Acta Nº24

Montevideo, 25 de setiembre de 2025.

VISTO: el Decreto 460/021 de fecha 29/XII/2021;

RESULTANDO: I) que por el numeral 1º) de mismo, se dispuso que los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, entre otros, cualquiera sea su naturaleza, deberán informar al Registro de Inmuebles del Estado de la Dirección Nacional de Catastro, la totalidad de los inmuebles que tenga en su propiedad o posesión, a cualquier título;

-----II) que a su vez, por el numeral 4º) del citado Decreto, se estableció que el órgano jerarca de la institución, deberá de designar un funcionario titular y un funcionario alterno, quienes serán responsables de suministrar la información a ser incorporada en el Registro Único de Inmuebles del Estado;

CONSIDERANDO: la necesidad de este Ente Autónomo de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 460/021 de fecha 29/XII/2021, es que se propone proceder en consecuencia;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

----- EL DIRECTORIO -----

----- RESUELVE: -----

1º) DESIGNAR a los funcionarios señores: Alessandro Bagnasco, C.I.Nº4:248.209-8 y Fernando Alcorta, C.I.Nº3:306.718-8, como titular y alterno, respectivamente, a los efectos de lo dispuesto en el numeral 4º) del Decreto 460/021 de fecha 29/XII/2021.

2º) PASE a la Gerencia General, a los efectos de su notificación y demás que correspondan.

Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General



Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

SIGUE	Nº						
SERIE _____							